



PARA qué serviría una victoria vacua, una victoria sin finalidades auténticas, una victoria que se consumiera a sí misma por falta de horizontes?
FRANCO

Núm. 694.—León, Viernes, 24 de Febrero 1939. III A. T.

¡francios!...
siempre Francia

El ministro del Interior de la República francesa Albert Sarraut, que por cierto tiene un extraordinario parecido físico con Azaña, había llegado a declarar que no toleraría la presencia ni la actividad de ningún gobierno español en territorio francés. Pues bien, Sarraut, continúa tolerando las maquinaciones e intrigas que tiene por sede la embajada roja en París, donde un sedicente presidente la ex república española, incapacitado por el miedo, de volver a la España que el marxismo todavía esclaviza, no deja por eso de plantar la resistencia a ultranza, a pesar de no faltar quien ingenosamente se haya hecho eco de sus falaces propuestas de paz.

Francia continúa desgranando el rosario de sus torpezas. Pretende ahora—asi lo propusieron algunos elementos—que darse con el armamento que los rojos en su huida hubieron de abandonar consigo a Francia. Dicen que con ello podrán resarcirse de los gastos que los refugiados le ocasionen. Es verdaderamente indignante la desfachatez y el descaro con que Francia trata de estas cuestiones. Parece olvidar—nosotros tenemos mejor memoria—que estas armas fueron pagadas en magnífico oro español, robado por los rojos a sus legítimos propietarios. Francia lo olvida todo. Olvida con alegre inconsciencia, que es una de las mayores responsabilidades de la sangre vertida en España. Pero parecien- dole sin duda poco todavía, está haciendo de nuevo los sentimientos de los verdaderos españoles, con el trato cruel e inhumano de que está haciendo víctima a los prisioneros nacionales que los rojos llevaron consigo a tierras francesas y con los que se ha pretendido ahora especular con el consorcio de la Francia oficial.

Tremenda injusticia la de este nuevo capítulo que conviene anotar en el "debe" de esa cruel y sectaria postura de la Francia frente a nosotros. En cuanto al problema de los refugiados, no es a Francia a quien corresponde pasar la cuenta. El éxodo del marxismo español no es sino el colapso trágico pero también lógico de su "profrancia" y "nacionalista" actitud en nuestra contienda. Si fueran las consecuencias y paguen los gastos. Bien barato les sale... por ahora.

¡Arriba España!

Regresa a Burgos el Vicepresidente del Gobierno

Burgos, 23.—Al mediodía de hoy regresó de su viaje a Barcelona y Tarragona donde acompañó a S. E. el Jefe del Estado para asistir a la espléndida revista celebrada en aquellas capitales, el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana.

El Vicepresidente del Gobierno marchó directamente a su despacho.

Importantes disposiciones del «Boletín del Movimiento»

Supresión de las Jefaturas locales de Falange

El camarada Panizo, Delegado extraordinario de la Secretaría General para la entrada en Madrid

Burgos, 22.—El «Boletín del Movimiento», en su número del 20 del actual, publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Orden disponiendo la supresión de las Jefaturas locales de capitales de provincias y todos los servicios dependientes de las mismas, los cuales quedarán absorbidos por las correspondientes provinciales, dividiéndose la ciudad en distritos, según la división municipal o la que se estime más conveniente.

La administración de las Jefaturas locales se integrarán a las provinciales de acuerdo con las órdenes que la Delegación Nacional dicte, y de los archivos de la extinguida Jefatura se hará cargo la Secretaría provincial, la cual podrá delegar en jefes si les pareciera oportuno la gestión política de la capital, que tendrán la categoría de delegados provinciales de servicios.

El secretario local se hará cargo del fichero de los afiliados de la Jefatura y nombrará un delegado de distrito para cada uno de ellos, los delegados de sección

o de barrio y los encargados de calles, que procederán al encuadramiento de los afiliados, llevando los ficheros de los mismos. Además, por medio de dichos delegados y encargados, distribuirá propaganda entre los afiliados, formulará las órdenes necesarias, informará sobre la conducta de los mismos, etc., etc.

Misión destacada de dicho secretario será la creación de las casas u oficinas de los distritos, las cuales se llamarán "Hogares de la Falange" y llevarán como subtítulo el nombre de una personalidad destacada del Movimiento que haya dado su vida por la Patria. Esos hogares tendrán un departamento para reunión de los afiliados, con una pequeña biblioteca.

Orden disponiendo el cese en su cargo de delegado nacional de Justicia y Derecho el camarada Antonio Luma García.

Orden nombrando delegado extraordinario de la Secretaría General, con jurisdicción en las Delegaciones nacionales del Partido para la coordinación de los servicios del mismo con motivo

de la entrada en Madrid, al consejero nacional e inspector general, camarada Leopoldo Panizo Piquero.

Órdenes separando de la comunidad política del Movimiento a varios individuos de las jefaturas de Segovia, Cádiz, Vizcaya, Baleares y Lugo.

Orden dando cuenta de que el jefe provincial de Granada ha sido nombrado secretario provincial del Movimiento de dicha provincia, Fernando Estella Doval.

Orden de la Asesoría del Mando de la Milicia estableciendo los deberes del asesor del mando provincial de la Milicia.

Orden de Justicia y Derecho nombrando delegado provincial de Burgos al camarada Santiago Guillén.

Orden de Organizaciones Juveniles, cuyo texto es el siguiente:

"En petición hecha por esta Delegación Nacional al excelentísimo general jefe de Estado Mayor del Cuartel General del Generalísimo, en súplica de que se conceda la desmovilización de aquellos camaradas que, perteneciendo a servicios auxiliares, sean indispensables para la buena marcha de las Organizaciones Juveniles, dicha autoridad militar ha resuelto acceder a lo solicitado. En consecuencia, pueden requerir de esta Nacional la desmovilización los camaradas que, estando en dicha situación militar, se consideren necesarios en la Organización Juvenil de la provincia, con especificación detallada de los cargos que ocupan en el Ejército y los que han de ocupar en la Organización."

PARTE OFICIAL DE GUERRA

DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO
Sin novedades dignas de mención.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Se bombardearon eficazmente por nuestras escuadras los objetivos militares del puerto de Alicante.

Salamanca, 24 de Febrero de 1939. III Año Triunfal. De orden de S. E., el General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Disposiciones oficiales

Burgos, 23.—El Boletín Oficial del Estado correspondiente al día de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Orden de Justicia haciendo extensiva la inscripción de nacimientos, lo mismo de españoles que de extranjeros, para aplicar las normas señaladas en los capítulos primero, segundo y cuarto de la orden del 18 de mayo de 1938 para la imposición de nombres en las actas de nacimiento, concediéndose un plazo de sesenta días que empezarán a contarse a partir de la publicación de esta orden, a los padres o representantes legales interesados en la inscripción de nacimientos que lleven nombres ilegales o extravagantes, para que puedan solicitar la imposición del nombre o nombres que puedan sustituir a los declarados ilegales.

Orden de Educación disponiendo que el Subsecretario del Departamento se encargue durante la ausencia del Jefe Nacional

de Bellas Artes, del despacho de los asuntos de dicha Jefatura.

Orden de Organización y Acción Sindical fijando la plantilla del Cuerpo de Emigración y dictando normas para la actuación de los comisarios, inspectores, etcétera como para el acoplamiento del actual personal de emigración a las distintas disposiciones que por dicha orden se señala.

Orden accediendo a la calificación definitiva de 40 casas unifamiliares de la Cooperativa de Casas Baratas de Santiago de Compostela.

Orden de Defensa dictando normas para la percepción de haberes por los Caballeros Mutilados que necesiten asistencia médica u ortopédica.

Orden señalando socorro a los paisanos mutilados por bombardeos de la población civil, a quienes por su condición de pobres se les reconozca el derecho de proveerlos, por el Estado, de miembros artificiales.

Orden concediendo diversos empleos.

Importante Orden de la Secretaría General del Movimiento

Burgos, 23.—Por la Secretaría General del Movimiento se ha circulado a los Jefes Provinciales de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., una orden advirtiendo a todas las jerarquías que la boina roja, como prenda de uniforme ha de llevarse puesta, tanto por los afiliados masculinos como por los femeninos y Organizaciones Juveniles, quedando incurso los que no cumplan esta disposición en el apartado A) del Reglamento Disciplinario.

Para presentarse ante jerarquías y autoridades del Estado, es obligatorio el uniforme completo, por lo menos camisa azul y boina roja.

En dicha orden se recuerda asimismo la que dispone que en todos los centros de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. ondee, junto a la bandera nacional, en las festividades patrióticas, la roji-negra y la blanca con las aspas de Borgoña, de las antiguas organizaciones de Falange Española y Comunión Tradicionalista.

Toma de posesión de edificios diplomáticos en Suiza

Burgos, 23.—Hoy ha tomado posesión de los edificios de nuestra legación en Berna y consular en Ginebra, el ministro plenipotenciario de España en Suiza, D. Domingo de las Barras.

Agudeamiento

Generalísimo

Burgos, 23.—S. E. el Generalísimo Franco ha transmitido al Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., su deseo de que se haga llegar a todas las Delegaciones de Servicios y Jefaturas Provinciales del Movimiento su gratitud y su saludo con motivo de las felicitaciones recibidas por el triunfo alcanzado por nuestro Glorioso Ejército en Cataluña.

Cambio de telegrama entre el Generalísimo Franco y el Führer Canciller

Berlín, 23.—El Jefe del Estado español, Generalísimo Franco, ha enviado, con ocasión de la revista militar que ha tenido lugar en Barcelona, el siguiente telegrama al Führer-Canciller:

"Cuando al terminar la campaña de Cataluña entraron las tropas victoriosas en Barcelona, se encontraron entre ellas a los valientes voluntarios alemanes, y el pueblo español vitoreaba en

elas a Alemania y a su Führer. Saludo a V. E. con suma cordialidad, asegurándole al mismo tiempo la mayor simpatía de nuestro Ejército para con el vuestro, Generalísimo Franco."

El Führer-Canciller ha contestado de la siguiente forma:

"Os agradezco con toda cordialidad el telegrama enviado con ocasión de la revista de las tropas efectuada en Barcelona. Alemania y sus fuerzas armadas se sienten felices de que sus voluntarios alemanes hayan podido luchar en las filas de vuestro glorioso Ejército, al lado de los camaradas italianos, prestando una modesta colaboración en pro de la liberación de vuestro país y por el resurgimiento de una España Nacional y orgullosa. Adolfo Hitler."

Holanda reconoce

"de jure"

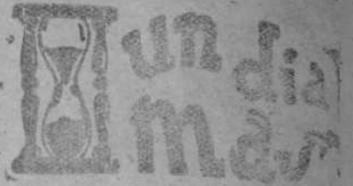
al Gobierno Nacional español

Burgos, 23.—El representante de los Países Bajos en la España Nacional, Sr. Jonkneir van Panhuit, se ha presentado en la tarde de hoy en el Ministerio de Asuntos Exteriores para comunicarle oficialmente que el Gobierno de Holanda ha decidido reconocer "de jure" al Gobierno Nacional de España, presidido por S. E. el Generalísimo Franco.

Ha muerto Antonio Machado

París, 23.—Esta tarde ha dejado de existir en esta población el poeta español Antonio Machado, recientemente evacuado de la España roja.

INFORMACION LOCAL



Varios heridos al explotar una bomba

Sobre las tres de la tarde de ayer al encontrarse guardando ovejas en El Egido, Celia González, de 17 años de edad, que vive en la Carretera de Asturias, número 27; Lorenzo Carnero, de 10 años y Francisco Moreno Carnero, de nueve años de edad, domiñados ambos en Santa Ana número 35, recogieron del suelo una bomba de mano de las llamadas italianas. Uno de los pequeños, después de observarla minuciosamente, la lanzó contra el suelo, y al ver que no explotaba, volvió de nuevo a lanzarla, produciéndose entonces su explosión, y alcanzando la metralla a la muchacha y chicos citados.

Trasladados rapidísimamente a la Casa de Socorro, fueron asistidos por los facultativos de guardia, quienes apreciaron a Celia, una herida de metralla en el ángulo externo del ojo izquierdo, y en ambos muslos y piernas y antebrazo izquierdo. Su estado fué calificado de pronóstico reservado.

A Lorenzo Carnero, de heridas en las piernas; en las manos y en la frente, y a Francisco Moreno Carnero, una extensa herida de metralla en la pierna derecha y en la mano del mismo lado.

El estado de ambos fué asimilado calificado de pronóstico reservado.

Una vez convenientemente asistidos pasaron todos a su domicilio ya expresado.

Junta Provincial de Abastos

Industriales sancionados

Por la Junta Provincial de Abastos han sido sancionados los industriales siguientes, por las infracciones que se indican: Con **QUINIENTAS PESETAS** Severino Fernández Redondo y Antonio Vega Vega, ambos vecinos de Astorga, por venta de carne a precios superiores a los de tasa.

AYUNTAMIENTO

El alcalde de la ciudad, camarada Fernando G. Regueral, nos comunicó que se había visto precisado a imponer las siguientes multas:

De cinco pesetas a Inés Alvarez, que vive en la calle de la Rua, número 23, a Saturnina González, que vive en Rua, número 14, ambas por dejar abandonados los recipientes de la basura sus sirvientas, en la calle.

De la misma cantidad a Bernabé Morán, domiciliado en la calle de la Corredera, número 32, por circular su criado por la Avenida del Padre Isla en un carro de su propiedad y sin poner los frenos correspondientes.

HALLAZGOS

En la Inspección Municipal de Vigilancia se encuentra depositado a disposición de quien acredite ser su dueño, un monedero de cremallera encontrado por el niño Daniel Guerrero, en la vía pública, conteniendo cierta cantidad de dinero.

A D. Francisco del Río González, de La Bañeza, se le imponen **CINCUENTA PESETAS**, por precios abusivos en su establecimiento de comidas.

León, a 23 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Gobernador Civil Presidente, J. ORTIZ DE LA TORRE.

GOBIERNO CIVIL

Don Patricio Fernández, minero de Igiella, obreros y empleados de sus minas, han entregado por conducto del Excmo. señor Gobernador civil, la cantidad de 246,20 pesetas, con destino a la suscripción de Poblaciones Liberadas.

—Se han ingresado en la suscripción del Ejército y Milicias, por conducto del señor alcalde de Bembridge, don Patricio Fernández, 250 pesetas y empleados y obreros de las minas Antracitas de León, S. A. 210,85 pesetas.



EL NIÑO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ REGUERO

Subió al cielo el día 23 de Febrero de 1939, a los 10 meses de edad.

Sus desconsolados padres, don Onésimo González Gancedo (Brigada del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, en el frente) y doña Benilde Reguero; abuelos, tíos, primos y demás familia:

Ruegan a Vd. se sirva asistir al Oficio de Gloria que se celebrará el viernes, 24 del corriente, a las cuatro y media de la tarde en la iglesia de San Martín, por cuya obra de caridad cristiana le vivirán agradecidos.

Casa mortuoria: Plaza de Don Gutierre núm. 1.

Por orden de la Autoridad Militar la conducción del cadáver se verificará sin acompañamiento.

Funeraria Lozano. Tefno. 1758.

Auxilio pro poblaciones liberadas

Ayuntamiento de Villaobispo del Otero, 482,90 pesetas; idem de Laguna de Negrillos, 123; idem de Almanza, 259; idem de Rene de Valdetuéjar, 80; Alcalde de Boñar, 1.485,06; Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, 457,65; idem de Castrofuerte, 61,40; viuda de Graciano Díez, 10; La Unión Espumosa, 100.

Ayuntamiento de Cabañas Raras, 200; idem de Villamartin de D. Sancho, 35,80; Farmacia Salgado, 25; Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña, 30; don Patricio Fernández, empleados y obreros minas Igiella, 246,25; Alcalde de Sariego, 166; Ayuntamiento de posada de Valdeón, 81,65.

ASOCIACION LEONESA DE CARIDAD

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, 10.000 pesetas.

Don Angel Alvarez Allende, 25 pesetas.

Doña Avelina Moratíel, 5 pesetas.

Subsanando errores

En la relación de la suscripción de los industriales de cafés, bares y hoteles de León, para auxilio a poblaciones liberadas, que salió en este periódico el día 22, miércoles, hay una omisión del industrial "Bar Unión" que contribuyó con la cantidad de 50 pesetas y no sale en dicha relación; también los industriales Casa Pablo y G. Lazo figuran en dicha relación con 5 pesetas y sólo contribuyeron con 3 pesetas; el industrial M. Alonso figura con 5 pesetas y contribuyó solamente con 2, y el industrial J. Gutiérrez contribuyó solamente con una peseta y figura en dicha relación con 5 pesetas; por fin se expresa en la repetida relación la Viña Gallega con 5 pesetas, lo cual es un error y en su lugar debe figurar el Bar La Gallega con las citadas 5 pesetas.

Caja hallada

En nuestra redacción se halla depositada a disposición de su dueño una caja de cartón que contiene unos artefactos de colgar roja y alguna prenda.

Fuó encontrada por el conductor de Aviación Timoteo Martínez y los soldados del mismo cuerpo Juan Ceballos e Isidro Fernández.

NECROLOGICAS

A los catorce años de edad, ha entregado su alma al Señor, en esta capital, la joven María Simón Duque, hija del sargento de este Depósito de Sementales don Sergio Simón Fernández.

Tanto a este como a su esposa y demás familia testimoniamos nuestro sentido pésame.

CARTELERA DE ESPECTACULOS

TEATRO ALFAGEME
Para hoy viernes, 24 de febrero de 1939. III Año Triunfal

A las siete treinta y a las diez treinta:

EL VALIENTE

Producción directa en español, con Juan Torena y Última proyección del interesantísimo

NOTICARIO FOX SEMANAL

Gran información nacional y extranjera, de la que destaca La Ofensiva en Cataluña de nuestro invicto Ejército y primeras notas de la Toma de Tarragona.

TEATRO PRINCIPAL

A las siete treinta y a las diez treinta:

Presentación de los grandes espectáculos

GOYA

Magnífico conjunto de variedades, compuesto de 10 colosales atracciones, presentadas por la GRAN ORQUESTA RIALTO.

Véanse programas especiales de mano.

CINEMA AZUL

A la hora de costumbre, CINE SONORO CON PROGRAMA DE LENGUA ALEMANA.

TEATRO PRINCIPAL

Hoy VIERNES, 24 de Febrero 1939. III Año Triunfal.

Tarde, 7 1/2. Noche, 10 1/2.

Debut del formidable conjunto

ESPECTACULOS GOYA

Formado por

10 Grandes Atracciones, 10, y

La figura máxima del canto andaluz,

MANUEL VALLEJO

Todos los números presentados por la

ORQUESTA RIALTO



¿Lágrimas? -- Los padres no deben dejar sufrir a los niños por temor a que un calmante pueda perjudicar sus tiernos organismos. Han de saber que hay un antidoloroso extraordinariamente suave, pero eficazísimo y seguro, que es **DOLORETAS**. Su composición de elementos calmantes inofensivos lo hace perfectamente tolerable por los niños a los que se da una o media tableta según la edad.

Doloretas

El analgésico ideal



De la Vida Eterna

Santorales y Cultos

SANTORAL

Viernes 24 de febrero.—San Matías, apóstol; Primitivo, Moisés, obispos; Sergio y Lucio, mártires. Ayuno y abstinencia.

CULTURA RELIGIOSA

Los ayunos prescritos por la Iglesia a sus fieles, comenzaron el miércoles de ceniza. Los que han cumplido 21 años y tienen la Santa Bula, están obligados a guardar el ayuno durante la Santa Cuaresma los miércoles y sábados, y la abstinencia juntamente con el ayuno los viernes de Cuaresma. El ayuno consiste de suyo en hacer una sola comida al día y así venía cumpliéndose en los primitivos tiempos de la Iglesia, después la misma Iglesia ha concedido tomar por la noche, que es lo que se usa entre gente de buena conciencia y suele oscilar de ocho a diez onzas según los moralistas. Con la Bula de la Cruzada se pueden tomar huevos y lacteos y mezclar carne y pescado en una misma comida en los días de ayuno; en los días de abstinencia, se prohíbe la carne y sus derivados.

CULTOS

De grandiosa podemos calificar la jornada religiosa de ayer, modelo de forjamiento espiritual de la nueva España Una, Grande y Libre, y de colofón hermoso de los Ejercicios Espirituales, que se han venido celebrando estos días. Los Ejercicios son el crisol donde se funden y purifican las almas y así se organizaron diversas tandas: los alumnos del Instituto del 3.º al 7.º curso, en el Seminario. Los de 1.º y 2.º, en la parroquia de San Martín. En el Colegio de San Ignacio y en el de los Agustinos, sus alumnos. Las alumnas de los distintos cursos, en los Conventos de Carmelitas de Fajeros, de Guzmán el Bueno, Teresianas, y las de 1.º y 2.º año, en la parroquia de Santa María del Mercado. En todos ellos han colaborado los señores Profesores de Religión y otros varios párrocos, coadjutores, religiosos, capuchinos, jesuitas y agustinos, todos ellos bajo la dirección del Sr. Titular de la Asignatura. Sería innecesario citar nombres y en su día lo publicará el "Boletín del Obispado".

Ayer, a las siete y media, los ejercitantes bachilleres invadían el templo catedralicio.

El Sr. Labrador dirigió el ofrecimiento de obras y una meditación eucarística preparatoria. El Excmo. Sr. Obispo actúa de celebrante y otros seis sacerdotes le ayudan a distribuir la Sagrada Comunión. El Claustro de Profesores y Catedráticos, presididos por el Sr. Director del Instituto, se acerca el primero a la Sagrada Mesa. Nuestro Prelado, profundamente conmovido, dirige cálido y hermoso fervorín a la ingente masa juvenil, que se acerca a las tres mil almas, pues el acto de la Comunión fué de 45 minutos.

También han asistido los alumnos de la Pericial.

La maas coral de jóvenes, secundada por la Capilla catedralicia, interpretó diversos motetes y plegarias. Por segunda vez, al final de la Misa, el Excmo. señor Obispo dirige su autorizada palabra a sus amados jóvenes. Felicita al Instituto y da bellos consejos a los alumnos, terminando el acto con la Bendición Papal.

Con este motivo se han cursado telegramas al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, Director General de 2.º Enseñanza y Rector de Oviedo.

Los PP. Agustinos están edificando la piedad de sus alumnos. ¡Qué devoción en el Vía-Crucis y en los diversos actos religiosos! Así es como celebra la juventud de hoy esos días consagrados por el mundo a dar rienda suelta a sus pasiones. La juventud estudiosa de Bachillerato ha dado el ejemplo. ¡Le secundarán los mayores?... Ellos tienen la palabra y creemos sinceramente que sí...

EN SAN FRANCISCO (Capuchinos)

Todos los viernes de Cuaresma se hará solemnemente el ejercicio del Vía-Crucis a las cinco y media de la tarde, y también se hará el mismo ejercicio los domingos después del rosario de la tarde.

En la Semana Santa habrá sermón todos los días, comenzando el domingo de Ramos con la magna procesión tradicional del "Dins", y el Viernes Santo el sermón de "Las siete palabras".

Almacenes

Roma, 40

- BIQUELISMO
- RADIO
- ELECTRICIDAD
- BICICLETAS Y ACCESORIOS
- PLANCHAS
- ESTUFAS
- MORNILLOS
- REPARACIONES
- LAMPARAS
- PRECIOS ECONOMICOS
- AGENCIAS DISPONIBLES

DR. FRANCISCO UCIEDA LOSADA

Partos y enfermedades de la mujer
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6
Ramiro Balbuena, 11, 2.º Izqda

Pensión «España»

José María Lacort, 6, Pral. Izqda
Teléfono 2573
VALLADOLID

Hilaturas Caralt - Pérez, S. A.

Veguellina de Orbigo (Leon)

Agricultor:

Cultivando lino, no te mojas, ni te ensucias, ni te cansas, ni sufres calor, ni tienes que acarrear con malos caminos; es el cultivo más cómodo y además es el que te dejará mayores beneficios y los cobrarás antes que ningún otro cultivo. Aún no estará desgranado tu lino y ya lo habrás cobrado.

CONTRATA LINO CON

HILATURAS CARALT-PÉREZ, S. A.

«Boletín Oficial» de la provincia

Miércoles, 22 de febrero. Publica: Circular del Gobierno Civil comunicando a los señores Secretarios e Interventores de los Ayuntamientos que no han cumplido la Orden del Ministerio de Gobernación, publicada en el número 14 de este "Boletín", en el término de diez días, bajo la multa de 100 pesetas.

Jefatura de Obras Públicas.—Orden concediendo a la Sociedad Hispano-Portuguesa Saltos del Duero la construcción de una línea eléctrica entre el límite de las provincias de Zamora y León, en Santa Colomba de las Carabias y las inmediaciones de esta capital, con arreglo a las condiciones que en la misma se mencionan. 10 Tercio de la Guardia Civil. Anuncio de la Caja de esta Comandancia y relación de los herederos y causantes de cierta cantidad en concepto de parte de derrama por fallecimiento y plazo para percibir la cantidad, citada.



De la Guardia Eterna

De Cubillos del Sil

ALFEREZ ISIDRO CORRAL CORRAL. ¡PRESENTE!

Este valiente muchacho, de 22 años de edad, natural de Cubillos del Sil, fué querido y admirado por todos los que compartían su ideal.

Antes del glorioso Movimiento Nacional, ya preveía que iba a ocurrir algo serio, y decía a sus camaradas: "Hay que prevenirse contra la tempestad que se avecina." Para ello se pusieron de acuerdo con los falangistas de Ponferrada, cuyo compromiso lo firmaron en una dehesa de acinos.

El acuerdo fué que había que echarse a la calle el día que la Patria los necesitara; no tenían ni una mala pistola, pero sí se pusieron camisa azul. Tan pronto los canallas del paño se dieron cuenta, empezó la persecución contra nuestros camaradas.

Aquí empieza el calvario de nuestro valiente. Encarcelado, sufrió vejámenes y torturas, puesto que los más exaltados del Centro comunista de Ponferrada tomaron las armas más de una vez, para no dejar un falangista vivo en la prisión.

El día glorioso del Alzamiento alcanzó la libertad, y tomando un fusil se puso incondicionalmente al servicio de España, en la centuria 18; puso su vida a disposición de la Patria. En Puerto Ventana, San Emiliano, Valdecastillo y Riaño, hasta la total rendición de Asturias.

De allí, con su Bandera, fué trasladado al frente de Teruel; en el cementerio de esta capital fué herido. Después de la convalecencia, fué a los Curillos para alférez, en los cuales demostró su capacidad, obteniendo la estrella. Destinado a Flechas Azules, por su pericia y buen comportamiento se captó las simpatías de jefes y soldados.

Destinado al cuarto tabor de Larache, actuó en los combates del Ebro y Segre, y de allí fué con su división al frente de Extremadura, y al ir a tomar la loma Cuchillera, yendo a la cabeza de su sección, el día 17



Vida Nacional Sindicalista

SEGUNDA LINEA

Día 24.—Segunda Falange de la Primera Centuria.

Día 25.—Tercera Falange de la Primera Centuria.

Los camaradas pertenecientes a estas Falanges acudiran a las 22 horas del día que les corresponde al cuartelillo debidamente uniformados y dispuestos para prestar servicio.

Por si hubiera alguna orden nueva o cambio en el servicio deberán todos los camaradas estar atentos a la Radio y leer diariamente este periódico.

Los camaradas que se encuentren enfermos y no puedan prestar servicio, avisarán a esta Bandera por lo menos con dos horas

de anticipación con el fin de que el Médico de Guardia pueda comprobarlo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León 18 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Jefe de Bandera, Marcos Rodríguez.

De Saludes

¡A ti, camarada entusiasta, falangista desde el año 33, estudiante de Veterinaria, que con ímpetu interviniste en más de un gesta en el frente Norte y luego en Teruel, donde rendiste el último tributo de amor a la Patria, y más de una vez en tus pocos años apreciamos el valer de nuestro ideal y tus bondades, nos unimos con orgullo y dolor a tus familiares y al pueblo de Saludes, que supo rendirte el testimonio de afecto que te mereces, ya que, como tantos heroicos voluntarios haces guardia sobre los luceros y hubieras dado mil vidas (como decías), por Dios y por España, al lado del Caudillo, para conquistar con lealtad la España Una, Grande y Libre que habéis querido forjar.

Sirvan mis líneas, en nombre de la S. F., con motivo del primer aniversario de tu muerte y funeral, celebrado el día 18 del actual, en la iglesia del Salvador, para ejemplo y consuelo de muchos, y acoge desde la mansión de la Gloria Eterna estos solemnes actos que para ti dedican con cariño tus camaradas que no te olvidan.

Delegada local de Propaganda de la Sección Femenina.

Un vecino.

Auto-Salón

Comercial Industrial Pallarés, S. A.

Garage y talleres con personal especializado en la reparación de automóviles - Soldadura autógena - Carga baterías - Niquelado Lubrificantes, neumáticos, accesorios automóvil

Concesionario oficial FORD

Padre Isla, 19
Villafranca, 8
LEON

TEATRO ALFAGEME

SABADO Y DOMINGO PROXIMOS

DOS EXTRAORDINARIOS ESTRENOS CINEMATOGRAFICOS

SABADO, Paramount presentará su bonito film en español,

Candidata a millonaria

Una película graciosa y de novedad extraordinaria. Un gran triunfo interpretativo de la nueva pareja del Cine, CAROLE LOMBART y FRED MAC MURRAY

DOMINGO, HISPANO ITALO ALEMAN FILMS, dará a conocer su producción,

El despertar de una nación o Camisas Marrones

Un film sensacional del más alto sentido patriótico.

Ayer salió, con dirección a Varsovia, el ministro italiano de Asuntos Exteriores, Conde de Ciano

Mr. Pierlot presentó su Gobierno ante la Cámara, en medio de la frialdad general. Se considera muy precaria la situación del nuevo Gabinete belga

Berlín, 23.—El Conde de Ciano, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, ha partido esta tarde con dirección a Varsovia, donde se entrevistará con el coronel Beeck.

CIANO NO SE DETENDRA EN BERLIN

Berlín, 23.—El Conde de Ciano no se detendrá en esta capital en el viaje que emprendió esta tarde con dirección a Varsovia.

Ciano hará el viaje directo, sin abandonar el tren durante su paso por el territorio alemán.

PIERLOT PRESENTA SU GOBIERNO ANTE EL PARLAMENTO

Bruselas, 23.—El Jefe del Gobierno, Pierlot, presentó esta tarde el nuevo Gabinete a la Cámara, donde dió lectura a la declaración ministerial.

El primer ministro recordó las condiciones en que fué formado el Gobierno, ya que se estuvo en la alternativa de disolver el Parlamento y llamar al país a nueva consulta electoral, o formar un Gobierno de personalidades. La Cámara decidirá si es o no oportuno nuestro acto y si prefiere una nueva consulta electoral.

Seguidamente trató de los problemas económicos planteados y del problema cultural, cada vez más vivo, ya que desde hace medio siglo se ha despertado la conciencia del pueblo flamenco. Su idioma se habla, se organiza su cultura y constituye una fuerza grande, que puede constituir un peligro para el Estado belga y por ello es menester obrar para que sea un elemento utilizable para el bienestar de la Patria.

Seguidamente, se refirió a la defensa nacional, especialmente a la antiáerea. Este proble-

EL MUNDO

LA CONFERENCIA DE LONDRES

Las conversaciones entre los delegados árabes y judíos reunidos en Londres, están a punto de desembocar en un callejón sin salida, por obra y gracia de la intransigencia hebrea. Acudió Judá a la conferencia animada de ese espíritu de irritante superioridad del que se sabe bien apoyado. Inglaterra ha defendido en todo momento los intereses judíos en Palestina.

Desde que Lord Balfour declaró que vería gustoso la colonización de la Tierra Santa por los israelitas, ha caído sobre ella un verdadero enjambre de judíos, y no con el ánimo sincero de contribuir a la prosperidad común, sino con aire insultante del conquistador.

En pocos años, y siguiendo impulsos ancestrales, se han apoderado del comercio; tierras pertenecientes a los árabes han pasado a sus manos, en trasiego usurario.

La reacción no se ha hecho esperar. Levantamientos, huelgas, crímenes, sangre. En un intermedio forzosamente impuesto por las tropas inglesas, árabes y judíos se querellan en Londres. El representante árabe del Egipto ha apoyado calurosamente las propuestas de sus hermanos de Palestina, que no pueden ser más justas.

Independencia total y absoluta de Palestina, constituida en Estado árabe, con el respeto y convivencia con el elemento israelita al que le sería otorgado un Estatuto, amnoriando paulatinamente la inmigración judía hasta su total supresión.

Como es lógico, los representantes hebreos no acceden a las pretensiones árabes. Se saben fuertemente respaldados por Inglaterra, a la que interesa de una manera vital la posesión del gran puerto de Haifa, y de bases estratégicas para la seguridad de sus intereses en el Oriente.

Ventajas que habrían de desaparecer con la formación de un Estado árabe en Palestina. Por esto las exigencias de los representantes árabes, tropiezan en Londres con una resistencia irreductible.

ma ocupa el primer puesto en las preocupaciones del Gobierno. Respecto a la política exterior, Pierlot declaró que el Gobierno no cambiará la conducta seguida hasta hoy por sus predecesores.

La declaración del Gobierno fué acogida con frialdad por los diputados, que no aplaudieron, a excepción de algunos católicos y otros flamencos.

Se considera, en vista de la actitud de la Cámara, que la vida del actual Gobierno será muy efímera.

SE APLAZA HASTA EL LUNES LA REUNION DEL GOBIERNO FRANCÉS

París, 23.—El Consejo de Mi-

nistros, que había de celebrarse el sábado, ha sido aplazado para el lunes próximo.

Una decisión de gran importancia se adoptará en dicho Consejo de Ministros.

Según se había anunciado, el viernes se celebrará un Consejo de Gabinete en el Ministerio de la Guerra, bajo la presidencia de Daladier.

El Comité permanente de la Defensa Nacional celebrará mañana también una reunión, ha-

jo la presidencia del Ministro de la Guerra.

EL PUEBLO POLACO SIENTE GRAN SIMPATIA POR ITALIA

Varsovia, 23.—El Conde de Ciano es esperado en esta capital con gran simpatía.

Todos los periódicos dedican largos artículos, haciendo resaltar la amistad de Polonia hacia Italia y la admiración que sienten los polacos por la gran obra realizada por el Duce.

Se cree que el embajador rojo abandonará Londres

Londres, 23.—Esta mañana acudió al Forcing Office el embajador rojo español Azcárate, que celebró una larga conversación con Lord Halifax.

Londres, 23.—La entrevista del embajador rojo Azcárate con Lord Halifax, se interpreta como un acontecimiento decisivo para la embajada roja en Londres.

En efecto, se declaró esta tarde en los círculos bien informados que a consecuencia de estas conversaciones, el embajador rojo abandonará la capital inglesa.

Satisfacción en Yugoslavia por el reconocimiento del Generalísimo

Belgrado, 23.—La prensa yugoeslava anuncia con grandes caracteres el reconocimiento del Generalísimo Franco por parte de la Entente Balcánica.

Todos los periódicos hacen resaltar que el representante de Yugoslavia en la Conferencia ha sido el más ferviente partidario de este acuerdo en el curso de la asamblea de Bucarest.

Cuatro avidores rojos huyen de la zona marxista

París, 23.—Ayer aterrizó en las cercanías de la ciudad argelina de Montregalero, un avión rojo español.

Sus cuatro ocupantes, avidores de la España roja, declararon que ya estaban hartos de la guerra civil.

El avión fué incautado por las autoridades militares francesas.

†

SEGUNDO ANIVERSARIO
Rogad a Dios en caridad por el alma de
EL SEÑOR
DON GUMERSINDO ROSALES
MELENDRO
Médico oculista
Doctor en Medicina y Profesor Veterinario, Médico Director del Hospicio Provincial y Casa de Maternidad, ex Alcalde de esta capital, etc.
Que falleció en León el día 25 de Febrero de 1937, a los 70 años de edad.
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.
D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Guadalupe Barrial Herrera; hija, María de los Angeles Rosales Barrial; hermana, doña Isabel Rosales (ausente); nietas, María del Camino y María Guadalupe Segovia; sobrinos y demás familia.

Al recordar a usted tan sensible pérdida, le suplican una oración por su alma.

La misa de 6 en el Hospicio; la de 8 en San Juan de los Rios y la de 9 en el altar de la Virgen del Camino, en la Catedral, el día 25 del mes actual, y las Gregorianas, que darán principio el día primero de Marzo, a las ocho y media, en el Internado Teresiano, serán aplicadas por su eterno descanso.

La Vasco - Navarra

Compañía Española de Seguros

Accidentes del Trabajo - Individuales
Responsabilidad Civil - Incendios

Oficinas: Ordoño II, 7 - LEON - Teléfono 1727

ALMACENES RIDRUEJO

MARTINEZ Y CASAS, S. en C.

Yesos-Cementos
Azulejos-Cañizos
Baldosines-Inodoros
Herramientas-Balanzas
Bombas-Tubos de Goma

Ferretería en general
Tuberías de todas clases
Hules-Persianas-Linoleum
Cocinas económicas
Artículos Rocalla-Estufas

FÁBRICA DE YESOS EN DUEÑAS (PALENCIA)
Ordoño II, 18 - LEON - Teléfono 1516

Interesantísima Circular del Patronato Central para la redención de penas por el trabajo

Se estipulan las condiciones en que podrán ser admitidos los reclusos en trabajos de entidades oficiales

Vitoria, 23.—El Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo, dependiente del Ministerio de Justicia, ha facilitado la siguiente nota importante:

"A petición de varias entidades de carácter oficial que desean emplear reclusos en obras del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, el Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo ha resuelto las condiciones en que podrán trabajar los reclusos, de acuerdo con lo que dispone la orden de 7 de octubre de 1938, en la forma siguiente:

Primero: Sueldos. Las entidades de carácter oficial pagarán en la Jefatura Nacional de Prisiones los subsidios que consisten en dos pesetas para la mujer y una por cada hijo menor de quince años.

Esto supone en general un sueldo medio de unas cuatro pesetas y cincuenta céntimos por día y obrero, con arreglo a lo cual puede calcularse aproximadamente la mano de obra.

Segundo: El alojamiento y comida quedará de cuenta de la Jefatura Nacional de Prisiones, salvo convenios de contrario.

Tercero: Al pedir obreros hágase constar:

- a) Oficio exacto.
- b) Categoría y sueldo corriente del oficio.
- c) Número de trabajadores de cada oficio.
- d) Si los presos pueden trabajar sin mezclarse con obreros libres o si ha de mezclarse con ellos algún personal nuevo, número y garantía de éstos.

Cuarto: Los contratistas y encargados de obras tienen sobre los presos el derecho de controlar y despedir en caso de trabajo defectuoso, como si se tratase de obreros libres.

Quinto: Para evitar la competencia con el trabajo libre, las entidades oficiales sólo emplearán reclusos en aquellas obras que de no hacerse con ellos no puedan efectuarse por falta de medios económicos o por falta de rentabilidad, o por falta de mano de obra libre.

La Jefatura Nacional de Prisiones garantizará la eficacia del trabajo y se declara dispuesta a retirar del trabajo a aquellos obreros que no rindan lo que normalmente rendiría un obrero libre y apto.

AGRADECIMIENTO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

Vitoria, 23.—En el Ministerio de Justicia han estado esta mañana cumplimentando al conde de Rodezno los componentes de la junta directiva del Colegio Nacional de Registradores y representantes del personal auxiliar de los Registros, para hacer público el testimonio de gratitud de los mismos al conde de Rodezno y al jefe del Servicio Nacional de Registros y Notariado, por la creación de una mutualidad de Registradores en virtud de la orden firmada en el día de ayer.

EL LUNES SE INAUGURA LA LINEA AEREA VITORIA BARCELONA

Vitoria, 23.—A partir del próximo lunes quedará inaugurada la línea aérea Vitoria-Barcelona, saliendo los aviones de la capital alavesa a las 12.15 del mediodía para llegar a Barcelona a las 14.40 y a Palma de Mallorca a las 16.

INTERESANTE CIRCULAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Vitoria, 23.—En el Ministerio de Educación Nacional el jefe del Servicio de Primera Enseñanza ha entregado a los periodistas una circular de la Jefatura por la que se recuerda a los inspectores jefes de primera enseñanza de cada provincia, que son responsables de la labor de propaganda que se realice dentro de las mismas para reclutar maestros con el fin de incrementar las agrupaciones de maestros existentes en la actualidad.



ESPAÑA

EL CAUDILLO Y LA MARINA DEL IMPERIO

Hemos leído ayer emocionados la maravillosa crónica de El Tébib Arrumi sobre la revista naval de Tarragona. El Caudillo vistió por primera vez el honorífico uniforme de Almirante de la Armada española, despertando con su presencia un entusiasmo magnífico entre nuestros heroicos marineros.

Bien ganados los honores y bien justo su otorgamiento. ¡Gloria a la abnegada Marina del Imperio!

Disciplina exacta, servicio constante, con frecuencia duro y penoso. Labor eficientísima en la campaña, ininterrumpida, callada, como rosario de sacrificios por la Patria. Conceptos puros y acendrados del deber y del honor, conservados hasta la muerte.

Franco, Jefe del Estado español, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. Jefe Supremo de los Ejércitos de tierra, mar y aire, marca con su ejemplo el camino que deben seguir todos los españoles.

Franco mira con gratitud y cariño a nuestra Escuadra, y le otorga los máximos honores. Por fin, después de varios siglos de sufrir la indiferencia del pueblo español y su ignorancia de la existencia de ella misma, nuestra mil veces gloriosa Marina Militar recibe por conducto del elocuente saludo del Caudillo la gratitud y el amor de un pueblo que despierta.

España mira hoy hacia el mar. Vuélvete a mirar hacia el mar. La lección ha sido dura, y caro, muy caro, pagó su desvío.

¡España! Si los primeros rayos del sol que nace, a ti por el mar te llegan, en Levante, nunca debes olvidar que también por el mar se ponen.

J. M. O.

Igual responsabilidad alcanzará a los inspectores de zona en cuanto a la propaganda y reclutamiento hechos dentro de la zona que tengan a su cargo.

Por los inspectores de Primera Enseñanza se hará ver a los maestros que su principal deber es la educación de los niños que el Estado les confía, labor que ha de hacerse como servicio encomendado para el engrandecimiento de la Patria.

Del protocolo de Cónclave

(Viene de octava plana)
ros que llevan al enfermo una joya fina con las papeletas en blanco y una pequeña urna para depositar el voto. Los escrutinios se verifican ante el Altar Mayor que se encuentra en el lado inferior de la Capilla, de la cual está separado por una cortina de sayal morado. Durante los escrutinios y misas se encienden los seis cirios del Altar. En la Capilla, cada cardenal dispone de un asiento y de una mesita. El asiento está colocado sobre un dosel, de manera que forma un trono. Apenas la elección es de-

clarada válida todos los doctores desaparecen, salvo el correspondiente al asiento del Elegido. Después del Altar hay una pequeña estufa con un largo tubo que sirve para quemar los boletines después de las votaciones sin resultado. La "fumata" que el público reunido en la Plaza de San Pedro espera ansiosamente se produce con hierbas húmedas.

Cómo se elige el Pontífice

Tres son las maneras de elegir Pontífice: por aclamación,

por compromiso y por escrutinio. La elección por aclamación es ahora rarísima en la historia de la Iglesia. Era más frecuente antiguamente, hasta la elección de Gregorio XV (1621). La elección por compromiso es aun más rara. Se empleaba cuando los cardenales no podían ponerse de ninguna manera de acuerdo sobre el candidato y confiaban la elección a dos o más purpurados que gozaban de la confianza del Sacro Colegio. Las elecciones por escrutinio que garantizan la independencia del voto son ya tradicionales. Cuando sea con el solo escrutinio, sea con los resultados sumados de los escrutinios y del "acceso", el candidato ha obtenido los dos tercios de votos—excluido el suyo—la elección es válida y el candidato es canónicamente elegido. Después de las verificaciones y recuentos operados por los escrutadores y de haber quemado los

boletines, el más joven de los cardenales diáconos agita una campanilla. A esta señal entran en la Capilla el maestro ceremonista y el Secretario del Sacro Colegio. El Cardenal Decano (Granito de Belmonte en este Cónclave) y el Camarlengo (Pacelli)—si ninguno de los dos resulta elegido—se adelantan hacia el nuevo Papa. El Decano le pregunta: "¿Aceptas ne electionem de te canonice factam in Summum Pontificem?" Mientras tanto, detrás del Altar se disponen los hábitos blancos para el nuevo Pontífice. Los dos cardenales preguntan después al elegido el nombre que desea asumir. Al llegar a este punto excepcional del protocolo, el primer maestro de ceremonia escribe el acta de la elección consignando todas las particularidades. Inmediatamente después el elegido ora brevemente y se dirige detrás del Altar donde se despoja de los hábitos cardenales y los sustituye con las medias blancas, los zapatos de terciopelo rojo con cruz recamada sobre la empolla, sota de marfil blanco, cintura con ricas franjas y flores de oro, roquete, muceta, estola y solideo de seda blanca. Inmediatamente después, el Pontífice vuelve al Altar donde recibe la primera manifestación de obediencia y le besan, primero en la mano y después en las mejillas. Después del triple beso el Camarlengo coloca en el dedo del Pontífice "el anillo del Pescador" que el Papa consigna al maestro de la ceremonia para que sea grabado en él el nombre asumido por el recién elegido Vicario de Cristo. A continuación, el primer Cardenal Diácono solicita del Papa permiso para anunciar al público la elección. Desde que fué nombrado Pío XI este anuncio se hace desde el exterior de la Basílica.

"ANNUNTIO VOBIS GAUDII MAGNUM"
Acompañado por el maestro de la Ceremonia y precedido de la Cruz, el purpurado se dirige al público y sin quitarse el solico proclama a gran voz: "Annuntio vobis gaudium magnum. Papatam habemus Emmentissimum ac Reverendissimum Dominum Titulum... Presbyterum Sanctas Romanas Ecclesiae Cardinalem qui sibi imposuit nomen." Poco después, el Pontífice sale y bendice a la multitud, a Roma, a Italia y al mundo. Más tarde e incluso el día después, el Papa recibe en la Capilla Sixtina la segunda adoración de los cardenales. Desde allí, en silla gestatoria y procesionalmente, se dirige a San Pedro para que escrutase el voto del Sacramiento. Los cantores entonan el "Ecce Sacerdos Magnus" y a continuación el Cardenal Decano entona el "Te Deum". Mientras se canta este "Te Deum" los cardenales adoran por tercera vez al Papa. En seguida se cantan los versículos y preces "pro novo Pontífice", a continuación de lo cual el Papa se levanta y da su primera bendición apostólica. Inmediatamente después un maestro de ceremonia quema delante del Hombre elegido Jefe de la Cristiandad tres bolas de estopa diciendo en alta voz: "Pater Sacerdos transit gloria mundi". Por último se celebra la solemne Festividad de la coronación. La fecha de esta coronación es fijada por el nuevo Pontífice. Los plazos son variables según las circunstancias políticas y la evolución de los acontecimientos internacionales.

ANUNCIOS ECONÓMICOS

"El artículo quinto del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de octubre de 1938, dispone que los elementos patronales y obreros ten aviso de los puestos vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con multa de 50 a 500 pesetas. Los anunciantes de esta Sección "han cumplido ya" dicho requisito habiendo dado cuenta de su falta de operarios los patronos y de su desocupación los obreros y empleados."

CAJA conteniendo colcha y perchas perdióse entre El Egido a Carretera Trobajo frente Los Salmantinos. Razón: Juliana Robles, Caseta 49, Plaza Abastos. E-980

VIVERO DE ARBOLES FRUTALES. Único en España que dispone de 24.000 frutales en producción, de donde recoge los injertos para injertar sus 250.000 plantas de vivero. José Seoánez, La Bañeza (León) E-714

ARBOLES FRUTALES. Se venden de todas clases a precios económicos. Antes de comprar consulte precios. Razón: Frutería "La Paz", Santiago Valpuesta (Horticultor). Avenida Padre Isla, 33. Teléfono, 1872. León. E-801

LA FONTANA. Carretera de Zamora, Armania (León). Teléfono 1195. Venta de árboles frutales y forestales, coníferas rosales y plantas de jardín. Calidades seleccionadas y aclimatadas. Visítad LA FONTANA, a dos kilómetros de León con servicio de autobuses cada media hora. E-884

CAPITAL necesita industrial con negocio en marcha. Buen interés. Escribid en esta Administración. E-980

ENSEÑANZA rápida y eficaz de conducción de automóviles. Informes: Lázaro Rodríguez Rafael, María de Labra, 16, Casa Agustín (Carretera Asturias). E-972

NORIAS encargadlas con tiempo. Se construyen en la Metalurgia Industrial, calle de Astorga núm. 9. León. E-976

SE VENDEN dos casas en las proximidades de la Plaza Mayor. Informes: Mariano S. Garzo. Librería. Fernando Merino, 1. León. E-977

SOLAR se vende, en lo mejor del Ensanche. Para informes: Pedro Fernández, Ramiro Balbuena núm. 16. E-981

CARTERA conteniendo cierta cantidad de dinero, carnet conductor y documentos, extra vióse. Por tratarse persona necesitada, rúégase devolución. Carretera Trobajo "El Parnaso". E-982

PROFESOR particular, licenciado. Clases a domicilio. Bachillerato, Idiomas. Repasos intensivos de asignaturas. Razón, en esta Administración. E-578

COMPRO una o dos camionetas usadas. Para ofertas indicando características, marca y precio, al apartado 30. León. E-983

MUEBLES buenos, se venden todos los de una casa en conjunto o separados, para verlos, de 12 a 1 y de 3 a 5. Padre Isla núm. 20, 1.º León. E-984

Fecha en 23 del corriente mes de enero promulga el Ministerio de Organización y Acción Sindical la Orden aprobada en Consejo de Ministros sobre autorización e imposición del pago del Subsidio Familiar a sus dependientes por las empresas y particulares que tengan la condición de patronos que se encuentren dentro de las condiciones que determinan. (Véase B. O. de 31 de enero o circular S. 15)

Con la misma fecha el señor jefe del Servicio Nacional de Previsión se ha servido aprobar la propuesta de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, dictando reglas para la aplicación de la Orden ministerial anterior. (Véase B. O. del 31 de enero o circular S. 15)

Al objeto de facilitar a los patronos y empresarios el cumplimiento del Decreto Reglamentario del Régimen Obligatorio de Subsidios familiares y las Ordenes aludidas, se dictan por esta Caja Nacional, de conformidad con la autorización concedida y en uso de las facultades que le son propias, las siguientes:

Instrucciones

PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR A SUS DEPENDIENTES POR LAS ENTIDADES Y PATRONOS OBLIGATORIAMENTE AFILIADOS AL R. DE S. F.

I.-Realizarán la administración delegada a petición propia

a) Con la honorífica denominación de "Colaboradoras", las empresas o entidades patronales que al amparo de los artículos 53 y 55 del Reglamento "hayan solicitado o soliciten" de la Caja Nacional la autorización de pago y que a juicio de este organismo reúnan los requisitos exigidos por el artículo 54 del Reglamento.

b) Con igual carácter y denominación, realizarán la administración delegada a sus dependientes las empresas que al solicitar el pago autorizado se encuentren en alguno de los siguientes casos:

Primero: Que tuvieran establecido o hubieran empezado a pagar antes de la promulgación de la Ley de 13 de julio III Año Triunfal un subsidio familiar.

Segundo: Que amplíen o mejoren voluntariamente la escala reglamentaria de Subsidios en más de un diez por 100.

II.-Realizarán la administración delegada obligatoriamente

Todas aquellas entidades comprendidas en los grupos que a continuación se detallan y que a la fecha de la publicación de la Orden de 23 de enero no hubieran solicitado de la Caja Nacional efectuar directamente el Servicio:

a) Particulares o entidades arrendatarias o concesionarias de servicios públicos o de monopolios.

b) Entidades organismos y compañías de cualquier clase en las que el Estado participe con capital aportación o en sus beneficios o aquellas en las que tenga intervención por medio de representantes en su Dirección, Juntas o Consejos, tales como Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Colaboradoras, Juntas de Obras de Puertos, Confederaciones Hidrográficas, etc.

c) Organismos y Cámaras de carácter oficial, pero cuyos dependientes no tienen la condición de funcionarios públicos como las C. N. S., Cámaras de la Propiedad, Cámaras de Comercio y demás similares.

d) Compañías mercantiles inscritas en el Registro cuyo capital efectivo sea de cien mil pesetas o superior a esta cantidad.

e) Sociedades civiles, Comunidades y demás personas, colectivas e individuales, que determine este Ministerio, a propuesta de la Caja Nacional y organización Sindical informada por el Servicio Nacional de Previsión.

III.-Liquidación de cuotas

a) Los patronos autorizados u obligados retendrán a partir del 1 de febrero del pago de toda nómina de haberes y salarios devengados por sus trabajadores desde dicha fecha, el uno por ciento del montante nominal de los devengos.

b) El descuento se hará en el acto mismo de pagar los sueldos o jornales, sea cual fuere el plazo que es-

I. N. P. Caja Nacional de Subsidios Familiares

Entidades y particulares que tienen la obligada condición de afiliados

El cumplimiento de las órdenes de 23 de enero de 1939, relativas a la administración y pago del subsidio a sus empleados y obreros

Los empresarios y el periodo, trabajo u obra que la nómina o recibo liquide.

c) Adicionarán las empresas a la cuota del trabajador la patronal, consistente en el 5 por 100 de todos los haberes, salarios, remuneraciones, gratificaciones, horas extras, diurnos y demás emolumentos de carácter normal.

d) Los descuentos que se realicen por la cuota del trabajador deberán aparecer sueltos en las nóminas y libros de matrícula por las que aquellos perciban sus devengos; se reflejarán con toda exactitud en la contabilidad de la Empresa, que representará su movimiento en la cuenta que deberán abrir en sus libros oficiales bajo la rúbrica de "Subsidio Familiar".

e) Las empresas vendrán obligadas a facilitar a los trabajadores, a petición de éstos, comprobantes individuales del descuento de cuotas que se les haga.

IV.-Pago del Subsidio

a) El pago del Subsidio, ateniéndose a la "escala mensual", se verificará a todos los trabajadores que perciban sus haberes por meses, precisamente en el día y acto que les corresponde cobrar éstos.

b) A los trabajadores que perciban sus haberes por quincenas o semanas, pero que presten sus servicios como fijos o de plantillas en las Empresas, se les pagará el Subsidio "aplazado" cuando la escala mensual en el primer día de pago, después de vencido el mes por el que les correspondía percibir el Subsidio.

c) Cuando un "trabajador eventual" o temporero trabaje en una Empresa más de 23 días al mes, se le abonará asimismo el Subsidio a base de la escala mensual, en la forma prevista en el apartado anterior para los trabajadores fijos.

d) A los trabajadores que cobren por días o por semanas o que presten sus servicios con "carácter eventual", se abonará el Subsidio precisamente por días o por semanas, o como se les abone la remuneración o salario, teniendo en cuenta que cuando se trabaje más de cinco días en la semana se le pagará por la "escala semanal" del Subsidio, análogamente a como se hace aplicando la escala mensual a los que trabajan más de 23 días al mes.

e) En las liquidaciones de todo lo referente a trabajadores a quienes, "no cobrando por meses", se aplique la escala mensual, se extenderá por "primera semana de cada mes" aquella cuyo lunes esté más próximo al día 1 del mismo. Así, la primera semana de febrero de 1939 empieza el domingo 5; tiene este mes cuatro días no incluidos en semana alguna por ser los de iniciación del Régimen.

La primera semana de marzo comienza el domingo 5.

La idem de abril, el idem 2.

La idem de mayo, el idem 7.

La idem de junio, el idem 4.

La idem de agosto, el idem 6.

La idem de septiembre, el idem 3.

La idem de octubre, el idem 1.

La idem de noviembre, el idem 5.

La idem de diciembre, el idem 3.

f) Las empresas establecerán en la misma nómina o en otra especial, o si así lo prefieren en recibos individuales, la liquidación de pago de Subsidios con el "recibi" de los trabajadores perceptores.

V.-Reconocimiento del derecho del Subsidado

a) La Empresa o patrono deberá exigir que el dependiente le presente la "Declaración de Familia" suscrita por el Ayuntamiento de la residencia del trabajador; los tres ejemplares de ésta serán firmados por el patrono, que los remitirá a la Delegación de la Caja Nacional, que retendrá uno (el "C") y devolverá los otros al patrono; uno para su archivo el "E" y otro para el trabajador (el "T"). El sello en la "Declaración" de la Caja Nacional será suficiente para que el derecho del cobro del Subsidio por el trabajador quede reconocido.

b) Cuando se trate de empleados o trabajadores que deban percibir el subsidio e "ingresaron" al servicio de la Empresa después del 1 de febrero, deberá pedirse, para reconocer el derecho al cobro, la presentación del ejemplar "T" debidamente autorizado por el empresario precente, diligenciado al dorso con la fecha de cese en su anterior destino.

c) Si después del 1 de febrero seoman por un patrono dependiente que tengan el concepto de subsidiado y no estuviesen ya en posesión de la "Declaración de Familia" debidamente legalizada, "el trabajador habrá de ocuparse de su obtención y formalización".

d) Una vez reconocido a un trabajador el derecho a su inclusión e determinada tarifa del Subsidio éste "no se modificará" sino por alta o baja que se produzca en la familia, debidamente constatada en la "Declaración" por la Sindical respectiva.

e) Todo trabajador subsidiado tiene la obligación de dar cuenta a la Caja, por conducto del patrono con quien trabaje, de cualquier "variación", que, con repercusiones en el Régimen, se "produzcan en su familia", tales como el nacimiento de un nuevo hijo, defunción o cumplimiento de los 14 años de algún beneficiario, ausencia, vivir a costa de cualquier otra persona o entidad, etc., presentando el documento justificativo del hecho que determine el derecho a subsidio o a una modificación en la cuantía del que viene percibiendo.

f) Las "Altas y Bajas de subsidiados" en una empresa se reflejarán con precisión en la "Declaración mensual de subsidiados" (25) y se anotarán por el patrono en la hoja "T" de la "Declaración de Familia".

VI.-Liquidación con la Caja Nacional

a) Tanto las Empresas autoriza-

das u obligadas que tengan establecimientos o centros de trabajo en diversas provincias, como las que sólo cuenten contrabajadores en una sola provincia, deberán hacer sus liquidaciones con la Caja Nacional o con la Delegación Provincial respectiva, según lo que la "propia Caja Nacional" determine para cada caso.

b) La Caja Nacional acuerda, hasta nuevo aviso, que liquide con la Delegación Central de su Sede Nacional, las entidades que con centros de trabajo en "diversas provincias" estén incluidas en los siguientes grupos, sea cual fuere la residencia de su dirección.

1.-Concesionarios o arrendatarios de servicios públicos o monopolios del Estado.

2.-Compañía Telefónica Nacional.

3.-Compañías de Ferrocarriles.

4.-Establecimientos Bancarios.

c) Las empresas no incluidas en los grupos anteriores, con centros de trabajo en más de una provincia, deberán liquidarlo correspondiente a cada establecimiento con la Delegación de la Caja Nacional con jurisdicción en él.

Las entidades comprendidas en los grupos del apartado b) que deseen realizar las liquidaciones como se determina en el presente, deberán obtener "autorización expresa" de la Caja Nacional, a la que lo solicitarán en escrito razonado.

d) Las Empresas autorizadas u obligadas presentarán mensualmente en la Caja Nacional (en los casos del párrafo anterior) o en sus Delegaciones Provinciales (en los demás), "dentro de los diez primeros días de cada mes" la "Declaración de Salarios" y "Liquidaciones de Cuotas y Subsidios" correspondientes al mes anterior.

e) Podrán presentarse o remanerse aquellos documentos (para que se encuentren dentro del plazo marcado) por medio de las Cajas de Previsión de sus Agencias, o de cualquier Establecimiento Bancario, haciendo en el mismo acto entrega del saldo resultante a favor de la Caja Nacional.

f) El que se autorice a la Banca privada para recoger las declaraciones y montantes de los saldos, no debe impedir el que en poder de la respectiva Delegación Provincial de la Caja Nacional se encuentren antes del 10 de cada mes las liquidaciones relativas al mes anterior, ya que preceptivamente el pago de cuotas está domiciliado en la Sede legal de la Caja.

g) El cumplimiento mensual de presentación de la liquidación de la administración delegada del Subsidio se hará sobre los impresos 27, que servirán de factura de entrega del saldo.

h) Cuando el saldo que arroje el impreso-liquidación 27 resultase acreedor, la Caja Nacional, previa comprobación, lo abonará al representante legal o transferirá a la cuenta corriente de la Empresa determine en el propio impreso, antes de fin de mes.

i) Se unirá al impreso 27, el 25 (Declaración mensual de Subsidio

dos) y el 26 (Declaración mensual de tal de haberes y salarios pagados por la Empresa).

j) Las Empresas guardarán una copia autorizada de la "Declaración mensual de Subsidios" (25), hará ejemplar debidamente segado por la entidad que recibió los originales.

k) Las entidades patronales tendrán siempre a disposición de la Caja Nacional o de las personas o entidades, en quienes delegue, su contabilidad, los libros de matrícula y salarios de su personal, la justificación del pago de subsidios y cuanta documentación acredite la exactitud en el pago de los subsidios. Se reputará obstructiva al servicio de Inspección cualquier dificultad que haga imposible al deficiente o retrasase aquella función comprobadora del buen uso de la autorización concedida a las entidades referidas.

l) Los impresos que se fijan como obligatorios se facilitarán en las Delegaciones de la C. N. y en las C. N. S.

VII.-Infracciones y sanciones

a) La falta de presentación de los documentos precisos hará recaer sobre el patrono responsable de la omisión y hasta que ésta quede reglamentariamente subsanada, la obligación de pagar por su cuenta los subsidios correspondientes a aquellos que hubieran sido dados de alta y motivar, además, la aplicación de las sanciones a que se refieren los artículos 78 y 79 del Reglamento.

b) Aquellos patronos que no ingresen las cuotas en los períodos señalados, sufrarán en las liquidaciones atrasadas un recargo del diez por ciento, que la Caja hará efectivo sin perjuicio de la sanción que por la retardada demora proceda.

c) Los inspectores y sus delegados tendrán facultad para requerir a los afiliados al Régimen a la exhibición de la contabilidad — en caso afecte al mismo — de las nóminas de personal, de los libros de matrícula y pago de obreros, de las relaciones de cuotas abonadas, subsidios satisfechos y demás antecedentes.

d) La sanción administrativa por infracción del Régimen será la multa en cantidad de cinco a cinco mil pesetas, según la gravedad de la falta y del perjuicio producido en relación con las circunstancias del caso. Al recaer la sanción se le impondrá la sanción hasta veinticinco mil pesetas.

e) En los casos de falsedad o de defraudación que tengan carácter delictivo, además de las sanciones reglamentarias, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Santander, 31 de enero de 1939— III Año Triunfal.— El director (firmado), JOSE MUÑOZ.

Saludo a Franco, ¡Arriba España!

Régimen obligatorio de Subsidios Familiares PARA LOS PATRONOS

Se advierte a los patronos que todavía no han hecho el ingreso de la CUOTA INICIAL correspondiente al Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares (12 por 100 del importe de la declaración hecha en el mes de Noviembre de 1938), que, además del aumento del recargo reglamentario del 10 por 100 (artículo 60), esta Inspección de Seguros Sociales Obligatorios comenzará a sancionar a los patronos morosos en el pago de la referida cuota inicial.

Dicho ingreso debe verificarse en la CAJA PROVINCIAL LEONESA DE PREVISION, Delegada de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, establecida en esta ciudad, calle de Dámaso Merino, número 3, o también en el domicilio de sus representantes en la provincia.

León, 22 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.—LA INSPECCION.

A. BALBUENA PEREIRA Clínica Dental Ordono 11, 7, principal Teléfono 1263

AGENCIA DE NEGOCIOS SOTO Calle de Santo Nonia - Casa Soto - Teléfono 1948 - LEON Gestiona toda clase de asuntos relacionados con la «AGENCIA DE NEGOCIOS» en España y en el Extranjero Expedientes de todas clases. Declaraciones de herederos. Patentes de invención y marcas. Presentación de documentos. Clases pasivas y representaciones. Cobro de créditos. Certificaciones de Colegios Notariales. Certificaciones de últimas voluntades. Legalizaciones en Ministerios. Carnets de conductor. Exhorlos. Licencias de caza, pesca, etc. Certificados de Penales Solicitudes y escritos de todas clases. Consultas. Compra-Venta, Hipotecas y Administra fincas SOTO

Noticario semanal Cinematográfico y Deportivo

Crónica deportiva

Perspectivas futbolísticas

Los campeonatos regionales de fútbol, ya en pleno apogeo, hacen pensar en el futuro próximo de los equipos españoles, cuando se decreta el restablecimiento oficial de la normalidad futbolística.

Pocas son las Sociedades que actualmente tienen en sus filas elementos propios, algo de los que fueron suyos y después han de continuar siéndolo.

No es por ello posible el formar juicio exacto ni siquiera aproximado, de la potencialidad de los que han de ser los equipos puros del nuevo fútbol.

Están desperdigados los jugadores. No todos en activo pues a muchos las actividades militares no les permiten consagrarse al deporte.

Pero los que juegan se hallan, por lo general, fuera de su equipo. Eso sí, practican el fútbol y esto es lo que principalmente interesa a nuestra comarcaría.

En qué forma se hallan?

Por nuestras directas impresiones, y por las que nos llegan, se puede contestar que en una forma muy por debajo de la acostumbrada. No olvidemos que no hay regla sin excepción.

En algunos equipos hay valores nuevas, que tampoco destacan de modo extraordinario. Se ven, en algunos, destellos, se apuntan como esperanzas...

Examinado así el aspecto del fútbol, hará sospechar que la reanudación de Ligas y Campeonatos producirá un juego de una mediocridad lamentable, pues a estos valores en activo no se podrán añadir los antiguos elementos, que hoy están en pasivo y que necesitarán bastante tiempo para hallarse en condiciones de participar en los equipos.

Porque el entrenamiento de la vida de campaña es útil para sostener las buenas cualidades físicas pero es preciso otra clase de entrenamientos para hallarse en posesión de las virtudes indispensables para dominar el balón y conducirlo a buen fin.

Hay que tener presente que, así como para algunos jugadores, para los jóvenes (nos referimos a la edad futbolística) es muy útil el prolongado descanso, para los que ya están un poco pasados de edad, puede ser fatal, puede determinar un estado que les obligue a retirarse definitivamente. Debemos, pues, contar con que un cierto número de los futbolistas, que antes figuraban entre los de primera clase, no los volveremos a ver actuar en los campos.

Así, pues, las futuras formaciones quedarán constituidas por los antiguos jugadores, que siguen correteando por los campos, aunque bajos de forma; por los nuevos, que no pasan de esperanzas remotas y por los que se hallan en actitud pasiva y que, aun cuando aparecen como incógnitas, es lógico suponer que, de momento, no son útiles para el fútbol.

¿Qué vemos con pesimismo el futuro?

Si nuestro pensamiento se detuviera ante estos hechos claro que diríamos que España va a quedar muy rezagada en el concierto de las naciones deportivas.

Pero el fútbol, no son sólo los jugadores. Hay un complemento que es esencial, que es fundamental.

Hoy en día los jugadores que actúan tienen escasos entrenamientos y desde luego carecen de directores capacitados pues si en algún caso existen, es de la categoría de los aficionados, con muy buena voluntad pero no con los necesarios conocimientos técnicos. Y aunque los posean (que hay que admitir la excepción) ha de verse entregado a otras preocupaciones más trascendentales, como los mismos muchachos que no pueden cultivar la preparación como fuese preciso.

Cuando la situación quede normalizada, los Clubs habrán de procurarse entrenadores profesionales, que se consagren íntegramente a la preparación de los muchachos y éstos podrán disponer de tiempo preciso para recibir las lecciones prácticas.

En España hay "madera" futbolística. Se ha demostrado palpablemente en las competiciones internacionales. ¿Y por qué habrá de desaparecer aquella? Ninguna razón hay para suponerlo.

Los activos, que ahora no presentan la forma de antaño y los pasivos, a quienes suponemos perdida aquella, la recuperarán. ¿Y habrá quienes ya no lo consigan? Será lo ocurrido siempre.

Todas las temporadas acusaban la obligada desaparición o retroceso de un núcleo de jugadores. Y son, tres temporadas las que van transcurriendo.

Los nuevos, las esperanzas, aprenderán, se harán, saldrán adelante. También son para estos tres temporadas. Esto es, que la cosecha ha de ser triple numerosa que en otros tiempos.

El fútbol español ha de salir renovado. Y ya se sabe que esto es vida.

Renovado, porque los equipos tendrán una inyección de juventud más que de ordinario. El Club que no tienda a esto, lo pagará muy caro.

Será precisa la relativa veteranía unida a esa animosa juventud. Que haya acierto en la elección de profesores que de lo demás... saldrá de esta inagotable cantera del fútbol español.

Y nos hace confiar más que nada en la resurrección porque en la preparación y formación de los equipos entrará un factor, que no siempre se ha tenido en cuenta: la disciplina.

Mucho se malogró por falta de ella. Mucho, muchísimo han logrado otros países por poseerla.

Pues la tendremos, que las cosas han cambiado.

Almena

Orientación del cine

La generación de la post guerra ha olvidado las primitivas cintas sentimentales, y se sentirá inclinada a lo chabacano de lo liberal.

El gusto de los públicos se inclinó a la "fatalidad" y al dinamismo en mangas de camisa y sombrero puesto. Y la vida empezó a ser una resultante del cinematógrafo, mientras al cinematógrafo, se le robaban calidades humanas. Y por este artilugio de la "industria" no fué el cine un reflejo, sino un reflector. No respondía el Cine a la vida humana de la vida, para que nos parecíamos, de verdad a ese mundo cinematográfico creado por un sentido industrial, tal vez con miras políticas inconfesables. Pero, "no había otro cine".

Y si lo había, el año 1938, queda como exponente. Tal vez todos fuimos unos ingratos olvidando el antecedente europeo del cine. Tal vez nuestra sensibilidad se embobó en la fatua pretensión de huir de lo cursi para caer en la despreocupación "cursilísima" yankee. Olvidamos los films románticos donde los protagonistas morían de amor y nos habituamos a esos films de divorcio y de procaecidad.

Insistimos en que no pretendemos sentar la teoría poco inteligente de negar la "técnica" y "la escuela" de un cine consciente y considerable, pero aspiramos sí, a reintegrar el Arte cinematográfico a sus verdaderas raíces y defendemos las reivindicaciones europeas. Es preciso reincorporar a Europa todos sus valores cinematográficos. Es preciso imponer al mundo, al viejo y al nuevo continente, la "escuela" europea, porque es más inteligente y es más inteligente, porque todo el gran sentido literario del mundo es europeo.

En el año que acaba de morir hemos visto cómo Italia vuelve por sus fueros cinematográficos, con un magnífico sentido latino de lo humano, de lo hondo y de lo alto. Los films italianos, sin volver la espalda a la plástica, dan cara a las emociones eternas. Falta tal vez reposo, pero sobra luminosidad y ambiciones de arte.

El cine alemán, mientras tanto, profundo, técnico y admirable, nos ofrece avances seguros y asimilaciones interesantes. Va perdiendo en lentitud lo que va ganado en emoción. El cine alemán se nos muestra cada vez más espectacular y, sin embargo, cada vez más inteligente. Tal vez lo aprovechable y digno de consideración de las demás escuelas está asimilado y considerado por su técnica.

Nuestro cine mismo parece otra cosa y predispone al optimismo para lo futuro. Exteriores directores y directores, tenemos; nos faltan los orientadores literarios, porque estoy seguro que el día que los tengamos nuestras pantallas quedarán limpias de "toreros" y de "bandidos" de "calañeses", de "pícaros" y de "flamencos". Y ese día, el cine nacional habrá salvado tipo de su más terribles vacíos, porque del otro ya casi está salvado al europeizar su escuela.

Pantalla sonora

SE DICE QUE...

EN AMERICA

Maureen O'Sullivan, no será ya "parlénaire" de Johnny Weismuller. Ahora el infatigable Tarzan tendrá que buscarse una nueva compañera para su nuevo film de la selva.

Hollywood prepara una cinta sobre la inmortal figura de Beethoven. Los productores norteamericanos han escogido a Paul Muni para que encarne el papel del genial músico.

El General Pershing ha decidido escribir sus memorias. Y una firma de Hollywood ha sido autorizada a llevarlas a la pantalla.

Greta Garbo estudia el papel de su próxima película. Ernest Lubitsch será el director. El film lleva un título ruso: "Ninotchka".

Marle Oberon, Laurence y Flore Robson son los principales intérpretes de un nuevo eulolide inspirado en la novela de Emilio Bronte, "Haut de hurle-vent".

EN FRANCIA

Un humorista de fama universal, Tristán Bernard, va a dedicar ahora sus actividades literarias al cine. Actualmente está preparando el diálogo de "La ley sagrada", nuevo film cuya realización es obra de G. W. Pabst. Uno de los papeles principales ha sido encomendado a Paulette Goddard, a quien sin duda no han olvidado los espectadores de "La Maternal". Pierre Blanchard rueda en estos momentos "La hora exquisita". El guión del escenario es de Bernard Zimmer. La puesta en escena corre a cargo de Kurth Bernard.

"Manon Lescaut", volverá en nueva versión sobre la pantalla. ¿Protagonista? La estrella francesa que más admiradores tiene: Simone Simon.

francesa que más admiradores tiene: Simone Simon.

A propósito de Simone Simon; ¿quieren ustedes conocer una escala de éxitos? Pues sí va.

Simone nació en Marsella. Se educó en París y en Madagascar. A los diez y ocho años se presentó al director del Apollo en París, Abel Tarride. Simone llevaba el gabán y el sombrero de su madre. Y una carta de recomendación. La contrataron. Al poco tiempo debutaba con "Matricula 33". 500 francos por mes. Meses después conoce a Danielle Durieux. La madre de ésta daba lecciones de canto. Y Simone aprendió a cantar. Con "Le Roi Pausole" gana 1.200 francos al mes. Por un sketch de Jean Tarride la dan 400 francos. El tiempo que invirtió en este rodaje fué, únicamente, dos días.

"El cantador desconocido" la dió 4.000 francos. Tardó cuatro semanas en filmarlo. "El lago de las damas" fué su consagración como indiscutible primera figura. ¡Lástima que la película fuera un modelo inaceptable de inmoralidad!

El grupo parlamentario de la defensa del Cinema ha sido encargado de preparar un informe sobre la futura reglamentación del cine francés. Es de esperar que el primer acuerdo sea el de prohibir la película estilo "vodevil", sin gracia, sin gusto artístico y estupidamente pornográfica. Entonces podrá contar con nuestras simpatías el "despistado" cinema francés.

E. BARTHE PASTRANA
Ayudante del Doctor Tapia Naris, Garganta y Oídos
Consulta de 11 a 1 y de 8 a 9
Avenida del Padre Isla, 6
Teléfono 1211

Garaje IBAN

La casa que cuenta con mayor surtido en BICICLETAS y accesorios en general

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Exposición y venta: Garaje y Talleres: Independencia, 19 Burgo Nuevo, 2
Teléfono 1621 Teléfono 1725

LEON

EMBUTIDOS **ARAU** LOS MEJORES
TROBAJO DEL CAMINO LEON TELEFONO 130

Café-Bar **Central**
Restaurant El más selecto - El mejor Café

TURNO DE FARMACIA

De 1 a 3 de la tarde:
SR. ALONSO LUENGO, Fernando Merino.
SR. MARTIN GRANIZO, Avenida Roma.

Turno de noche:
SR. ALONSO LUENGO, Fernando Merino.

FELIPE G. LORENZANI
Médico-Tisiólogo
Especialista en enfermedades de PULMON Y CORAZON
De 10 a 1 y de 3 a 5
Ordoño II, 4, Segundo

JABON PAQUISARI

Es un jabón de calidad, no de lujo.
Es el mejor entre sus iguales
Y el más económico.
ES BUENA, PERO NO ES IGUAL

Camisería-Perfumería

Artículos para regalo
CASA PRIETO S. Marcela nú. 10

REPOBLACION FORESTAL El protocolo de Cónclave

Nota importante

Se previene a todos los camaradas que en cumplimiento de órdenes de la Superioridad, aparte de las saciones que juzgue oportuno imponer esta Jefatura Provincial por la no asistencia al trabajo, se unirá a la ficha de cada uno, en el fichero general, una ficha especial con referencia de su trabajo en la repoblación forestal, la que en todo momento dará idea de su patriotismo y espíritu de disciplina.

Camaradas que el lunes 27 del corriente se presentarán a las ocho en punto de la mañana en la Plaza de Santo Domingo para prestar servicio:

Todos los incluidos en las escuadras del núm. 1 al núm. 20, ambas inclusive, que fueron designadas para trabajar el lunes 20 y el martes 21 del corriente, en la convocatoria anterior.

Servicio médico.—Pedro G. de Hoyos.

Los jefes encargados del man-

do de estas escuadras, son los siguientes:

Aniano Alvarez García, Angel Casas Avellanez, Alfredo Mantecón Suárez, Benito Martínez Navarro, Cástor García Plaza, Cándido Alonso García, Domingo Rodríguez Riego, Enrique Gómez Argüello, Romualdo Calleja Pérez y Ramiro Fernández, los cuales se presentarán sin excusa alguna el sábado 25 del corriente, de siete a ocho de la tarde en la Delegación de Servicios Técnicos para recibir las oportunas instrucciones, y el servicio médico, en la Delegación de Sanidad.

Asimismo se presentarán a la misma hora y día los jefes que en la convocatoria anterior tenían a su cargo el mando de las escuadras anteriormente citadas, para designarles el oportuno Servicio.

León 24 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Delegado Provincial de Servicios Técnicos, Antonio Martín Santos.

El Emperador Carlos V

Nieto de los Reyes Católicos, nació en Gante, el 24 de febrero de 1500. El mismo día de 1525 sus generales derrotaban al Ejército francés en Pavía, cayendo prisionero el Rey de Francia Francisco I. Por último el 24 de febrero de 1530 le fué impuesta la Corona Imperial por el Papa Clemente VII, siendo el último Emperador de Alemania que ha sido consagrado por el Romano Pontífice.

La biografía de Carlos V no puede encerrarse en artículo de periódico de la misma manera que sus dominios no cesaban de estar alumbrados por el sol en su rotación diaria. Tenía solamente dos años cuando falleció su padre, y se encontró con la Soberanía de los Países Bajos. A los 16 heredó las coronas de España, Cerdeña, Nápoles, Sicilia y toda la América entonces descubierta con excepción del Brasil. Al cumplir 20 años fué elegido Emperador de Alemania, compitiendo con Francisco I Rey de Francia, cuya candidatura contaba con el apoyo del Papa León X, a pesar de lo cual, cuando se vio desairado, Francisco I forjó una alianza con el Sultán de Turquía para combatir al nuevo Emperador y mientras la escuadra del pirata turco Barbarroja, apoyada por la francesa, trataba de dominar el Mediterráneo, el ejército turco avanzaba impetuosamente por Hungría y ponía sitio a Viena.

Carlos V con sus grandes aptitudes para atraerse a los hombres de valía, consiguió que el Almirante genovés Andrea Do-

ria dejara el servicio del Rey de Francia y se uniera con su escuadra a la Española para conquistar Túnez. Alemania se encontraba reuelta a causa de las predicaciones de Lutero en favor de la Reforma y a pesar de ello se pudieron reunir las fuerzas precisas para libertar a Viena, derrotando a los turcos. Por último las tropas españolas capturaron en Pavía a Francisco I, conduciéndole prisionero a Madrid, donde firmó una paz humillante.

Al regresar a sus estados, Francisco I, dejó de cumplir el compromiso contraído durante su cautiverio y aliándose con el Rey de Inglaterra reanudó las hostilidades hasta que la ocupación del mediodía de Francia por las tropas españolas, le obligó a prescindir de su alianza con Turquía.

Más adelante, hallándose Carlos V en Alemania con propósito de arreglar la cuestión religiosa, los Principes protestantes se le presentaron en armas con fuerzas considerables y el Emperador, manobrando con las escasas tropas de que disponía emprendió rápidas marchas en pleno invierno para llamar la atención de los revoltosos, facilitando con ello el paso de las tropas que iban acudiendo a su llamada desde Flandes e Italia. Y cuando reunió las fuerzas necesarias, con un solo combate impuso la sumisión a los revoltosos.

Durante toda su vida puso de manifiesto una gran actividad, viajando constantemente para atender a la gobernación de sus

Clausura y secreto. Los tres modos de elección.—Las tres «adornaciones» al elegido.—El hábito y los zapatos rojos de la suprema dignidad católica. «Sic tra, sic gloria mundi»

Ciudad del Vaticano.—¡Cumclavis! Extraña prisión de los príncipes de la Iglesia, la del Cónclave, que es una improvisada

clausura en los locales interiores del Palacio Apostólico. Los miembros del Sacro Colegio entran en ellos, para elegir Papa, con los secretarios, los domésticos y los obreros. Carcelero ex-

cepcional es el Mariscal del Cónclave que guarda la llave de los locales. Por derecho tradicional este cargo corresponde al jefe de la principessa familia de Chigi.

HACES DE ESTILOS

TESTAMENTO LIRICO

Yo tenía en un joyero desnudo, prendas de mi pequeña valía. Había en él arracadas y jubones de Ximena—La Ximena de hoy nuevamente dolorida—y también había brazaletes y mallas y cascos y fundas de tizonas de Rodrigo—El Rodrigo de hoy nueva y eternamente caballero.

El joyero se llamaba "Romancero rojinegro" preparado para ver la luz cuando llegase su hora. Pero el paño que se guardaba en el arcón, tal vez por malo "no se vendió en el arca".

Por ello decidimos poner fin a este afán literario, ofreciendo a nuestros lectores, como "Testamento lírico" de "Haces de Estilos" una vara de ese paño de nuestro arcón. Hele aquí:

ROMANCE DE "LA FUSILARON POR NOVIA..."

Allí se daban su cita temblorosas las mañanas y mojaban las auroras en la playa.

Los eucaliptos en sombras las tinieblas espadaban. La luna sintió pereza y se durmió entre las algas.

¡Ay como lloran las novias de todos los camaradas! Es lo negro de las calles se elevan sus manos blancas.

¡Ay hereditos testigos del primer beso en la cara! No luzcáis, que quiere sombras la carne de milicianas.

En un coche la llevaron a la playa. ¿Dónde estás "camisa vieja" el de las flechas bordadas.

Cinco labios de fusiles en el pecho la besaban. Y en la arena aquella virgen dejó muerta su medalla.

¡Ay Mariluz, falangista de camisa immaculada! ¿Cómo te bebe la arena la sangre de las entrañas!

En la canela playera, bordada de espumas blancas, tu sentencia de espejuelos pudo leer la mañana.

...la fusilaron por novia, por novia de un camarada...

m. rabanal "MANOCHO"

inmensos Estados, mandando personalmente sus Ejércitos y escuadras en varias ocasiones, sin que por ello descuidara la educación de su hijo Felipe, a quien confió el Gobierno de España al sentirse enfermo, retirándose al Monasterio de Yuste, donde acabó sus días.

El Gran Emperador ha sido calumniado por algunos autores modernos, y entre ellos figura H. G. Wells, en su obra "Esquemas de la Historia" presenta la figura de Carlos V bajo un aspecto completamente opuesto al que se deduce de su verdadera historia.

Miguel Ribas de Pina (Correspondiente de la Real Academia de la Historia.)

La 10 Congregaciones

Inmediatamente después de la muerte del Pontífice, el Sacro Colegio expide correos extraordinarios, envía cartas—hoy telegramas y cablegramas—firmados por el Camarlengo para notificar a todos los cardenales ausentes de Roma la orden de intervenir en el Cónclave y tomar parte en la elección de nuevo Vicario de Cristo. Los cardenales están obligados a participar en el Cónclave aun en el caso de que sufran censura. Solamente son dispensados de asistir los purpurados viejimos o residentes en tierras lejanas y trasoceánicas. Entre las diez Congregaciones formadas por los cardenales en el interregno para el Gobierno de la Iglesia la tercera, la cuarta, la quinta, la sexta, la séptima, la octava y la décima gozan de especiales poderes y funciones para ordenar el desarrollo del Cónclave. La tercera Congregación cuida de los trabajos de adaptación de los locales al Cónclave y nombra—por escrutinio secreto—los confesores de los "reclusos", que casi siempre son elegidos entre los miembros de la orden religiosa. La cuarta nombra dos médicos y un cirujano que permanecerán a disposición del Cónclave. La quinta nom-

bra el farmacéutico, un mancebo y dos servidores de los cardenales y de los conclavistas. En la sexta Congregación, el último de los cardenales diáconos sortea las celdas del Cónclave y las asigna a los purpurados. En la séptima Congregación, los cardenales declaran el número y los nombres de las familias que deben acompañarles en el Cónclave en concepto de secretarios y domésticos. Este número no puede pasar de dos por cada purpurado. La misma Congregación elige 35 camareros para el servicio del Cónclave. Estos camareros se llaman "scopatori". La octava Congregación elige dos cardenales encargados de examinar la lista de los conclavistas y proclamar los empleos y funciones. En la novena Congregación se procede a la elección y escrutinio secreto de los tres cardenales a quienes ha de encomendarse la superintendencia del Cónclave. La décima Congregación elige los obreros hidráulicos, los carpinteros, los albañiles, los herreros, los vidrieros, los tapiceros y los electricistas que deben realizar los trabajos de adaptación de los locales y cuidar del funcionamiento de los servicios.

La austera celda de los "reclusos"

En tiempos normales, el Cónclave se reúne siempre en el Vaticano. Algunos Cónclaves se reunieron fuera de Roma y uno en el Palacio del Quirinal. En los Palacios Apostólicos, los locales normalmente destinados al Cónclave ocupan el primer piso y comprenden el espacio que se extiende sobre la fachada de la Loggia de la Bendición y de la Scala Reggia hasta la sala llamada de los Paramenti y de las Congregaciones. Con tablas de castaño sujetas y travessíes longitudinales y transversales se forman las humildes celdas de una longitud de 4.50 por 3.75 metros. Todos los accesos son cerrados apenas ha entrado el último admitido. Después de la clausura del Cónclave, la sala que desde la Scala Reggia conduce a la sala del mismo nombre es la única que puede ser utilizada como entrada y salida de cardenales y conclavistas. La puerta de dicha

sala es cerrada con cuatro llaves. La de la cerradura interior son confiadas, una al Camarlengo y otra al maestro de ceremonias. Las dos de la cerradura exterior quedan en manos del Mariscal del Cónclave. Algunas "trapas" vigiadas por personal de diáconos permiten introducir el conclave del Mariscal y sus ayudantes. En la práctica de entrada se practica una especie de "filas" a través de la cual los cardenales pueden, si lo creen necesario, conferenciar con los embajadores de las potencias acreditadas cerca de la Santa Sede. Después de la clausura del Cónclave, el maestro de ceremonias agita una cascabelilla y permanece por tres veces en la sala gritando: "Extra omnia". Todos aquellos que no pueden permanecer en ella. La cerradura se abre casi siempre a las nueve de la noche, a la luz de antorchas.

En la capilla de las Deliberaciones

Al día siguiente por la mañana los purpurados se reúnen en la Capilla para leer el acta de la cual se certifica la perfecta clausura del Cónclave. Los cardenales permanecen solos y proceden a los dos primeros escrutinios. Después de las dos votaciones, hacia mediodía, el Decano permite a los cardenales que vuelvan a sus respectivas celdas para tomar el almuerzo. En las primeras horas de la tarde, tres horas antes de ponerse el sol, el maestro de ceremonias pasa ante las celdas pronunciando en alta voz estas palabras: "In Capellam Domini". Enseguida se re-

unen para verificar otro escrutinio. Si la elección no resulta válida, los purpurados salen de la Capilla y en compañía de los conclavistas pasean por los patios y visitan los colegios. La misma tarde del primer día de Cónclave los "scopatori" y el personal de servicio "juran no revelar a persona extraña nada de lo que puedan llegar a saber sobre la elección del Papa". Si un cardenal llega a Roma una vez iniciados los trabajos del Cónclave, debe notificar al Sacro Colegio el deseo de tomar parte en la elección. De acuerdo con el Camarlengo y el Mariscal se efectúa la apertura de la puerta del Cónclave y el purpurado retrasado es admitido con los honores protocolarios. Si uno o más cardenales caen enfermos permanecen en sus celdas y el voto es recogido por los tres cardenales enfermos (Pasa a quinta plana)

Auxilio Social

La ficha Azul de Las Hurdes

CANTIDADES SUSCRITAS	
Suma anterior...	1.435,50
CANTIDADES ENTREGADAS	
Posetas.	
Suma anterior...	4.389,00
Ayuntamiento de Renero de Valdetojar.	23,00
Manuel Osset Fajardo...	15,00
Suma y sigue...	4.432,00

De algunos Ayuntamientos se reciben noticias del interés que están poniendo los labriegos y vecinos en general en atender al llamamiento hecho en favor de las Hurdes. En Auxilio Social suponen que aunque sea con lentitud, también han de ir acudiendo los de la ciudad.

Aguas de Verín
FUENTE NUEVA
CONTRA ACIDO URICO